



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00262 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maria Patricia Castrillón Meneses
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luis Fernando Díaz Olarte
Decisión	Incorpora pronunciamiento excepciones y requiere.

Se incorpora al expediente el pronunciamiento que oportunamente presentó el apoderado de la parte actora frente a las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

Se REQUIERE al apoderado mencionado, con el fin de que cumpla el requerimiento que se le hace en auto de la fecha, en el cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6de9e6117e3e4358585ca3fdaa4498580a41edc30c4518cfbd132250eb2a7211

Documento generado en 21/09/2020 09:06:27 a.m.

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.